

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 250 /

EN CONCON,

27 ENE 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 12 con fecha Enero 2020 Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria, Autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de \$ 53.222 para Aporte Pago de Examen, Caso Social.
- E. Presupuesto SERVICIOS MEDICOS CUIDAD DEL MAR LTDA, RUT 76.055.963-6 con fecha Enero 2020
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°12, a nombre de SERVICIOS MEDICOS CUIDAD DEL MAR LTDA, RUT 76.055.963-6, para Ecotomografía, por un monto de \$ 53.222 para Caso Social Sra. Maria Alarcon Medina, Rut [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

OSG/MLEG/AWC/afd

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
- 3.- Contabilidad